

Estancia en Menorca del Duque de Bailén

COMENTARIOS
A TRES CARTAS AUTÓGRAFAS DEL MISMO

Por JUAN GUTIÉRREZ PONS, PBRO.
Cronista Municipal

III

TERCERA CARTA

Isla de León 12 Mayo 1810

“Muy Señor mio: Agradezco a VM. las finez (finezas) con que me honra en su Carta del 23 de Marzo último, tributándole las más expresivas gracias por la enhorabuena que se sirve darme fundada en el destino que, sin merecerlo, me ha colocado la suerte. Tendré particular satisfacción si en él se presenta ocasión en complacer a Vm. su afmo. seguro servidor = Castaños.— Rúbrica.”

“Siento las ocurrencias de esa Isla pues nunca la olvido, l lo he acreditado en esta ocasión como lo expresará Creus que llegará al mismo tpo (tiempo) que ésta.”

Señor Dn. Jorge Sguí
Mahón

Ma de Leon 12. Mayo 1810.

Muy Señor mio Agradezco á Vm. la fineza
con que me honra en su Casa el D. D. de cuerso ultimo, tribu-
tándole las mas expresivas gracias por la enhorabuena que se
sino daime fundada en el destino en que, sin merced, me ha
colocado la suerte. Tendré particular satisfaccion si en él se pre-
senta ocasion de complacer á Vm. en apoco, Agnes de vidon:

Siento las ocurrencias de esa Vila
pues nunca la olvido, y le he acredita-
do en esta ocasion como lo expresaré
Creo que llegará al mismo tpo que
esta.

Castaños



Señor D. Jorge Seguí

en honra

Esta tercera y última carta autógrafa, que hasta la fecha hemos podido encontrar, del General Castaños, es por lo que se puede comprobar por el contexto de la misma, la contestación a otra de la familia Seguí, en la que le daban la enhorabuena por haberle sido confiada la presidencia de la Regencia en nuestra Nación.

Esta, como las otras dos, tiene un marco histórico y así como aquellas hacen referencia a las cuestiones africanas de Orán y Ceuta en la última década del siglo XVIII, la pre-

sente está íntimamente ligada con la invasión de Andalucía por las fuerzas de Napoleón, ante la cual la Junta Central, que se había trasladado a Sevilla, pensó en refugiarse en la Isla de León, donde se establecieron sus vocales, quienes, temiendo un nuevo peligro de disgregación nacional, acordaron disolverse, resignando su cometido a una Regencia de cinco miembros, los que tomaron posesión, previo juramento, el 31 de Enero de 1810, siendo, el ya Capitán General Castaños, designado Presidente de la misma, desempeñando este cargo de verdadera responsabilidad durante seis meses. La actividad y firmeza de nuestro héroe quedó contrastada en los graves problemas que tuvo que resolver y medidas trascendentales que tuvo que adoptar en aquel supremo organismo de nuestra Nación en aquellos momentos para ella tan aciagos, siendo su labor muy estimada y reconocida su sagacidad política.

Esta Regencia, de la que había formado parte el Capitán General Castaños, como su primer Presidente, consciente de los graves asuntos que había de atender y disgustados sus componentes por la mediatización de su autoridad por parte de las Cortes, que, apenas constituidas, se habían extralimitado, saliéndose de sus tareas puramente legislativas, presentó reiteradamente su renuncia, que al fin les fue aceptada en 27 de Octubre, eligiendo en esta ocasión una nueva Regencia, reducida a tres individuos: don Joaquín Blake, Teniente General, don Gabriel Ciscar, Jefe de la Escuadra y don Pedro Agar, Capitán de Fragata, y como suplentes de Blake y Ciscar, que estaban ausentes, el Marqués de Palacio y don José María Puig. El primero de estos dos, que acabamos de citar, fue sustituido por el Marqués de Castellar, Grande de España, por haber añadido aquel, al formalizar el juramento que prestaba, que lo hacía "sin perjuicio de los juramentos de fidelidad que tenía prestados a Fernando VII".

* * *

Permitásemme hacer una pequeña digresión en el comentario que vengo haciendo de la presente carta. En el párrafo anterior figuran los nombres del Capitán General Castaños, como primer Presidente de la primera Regencia y el de don Joaquín Blake que lo fue de la segunda. Por una feliz coincidencia los vemos, por una cierta sucesión de continuidad, unidos en el desempeño de un mismo cargo, cuando el primero ya había alcanzado la más alta graduación militar y al segundo cuando le faltaban pocos meses para alcanzarla, gracias a las brillantes operaciones de Alcañiz y Albuera en las que se pusieron en práctica los conocimientos de su *Reglamento táctico* que al publicarlo en 1803 le merecieron las más cálidas alabanzas y luego las resonantes victorias de que hemos hecho mención, en las que, actuando en combinación con tropas inglesas y portuguesas, mereció la felicitación de las Cámaras inglesas y, como recompensa, el empleo de Capitán General.

Pero además hemos de recordar, por lo que se refiere a nuestra "patria chica", que estos dos personajes los encontramos también unidos en las operaciones del asedio del Castillo de San Felipe, a las órdenes del Duque de Crillon. A don Francisco Javier de Castaños, como Comandante de todas las compañías de Cazadores en las avanzadas y retenes y a don Joaquín Blake, como Subteniente de Granaderos del Regimiento de Infantería de América.

El comportamiento heroico del primero le mereció que fuera ascendido a Teniente Coronel y los méritos particulares del segundo, en el asedio y rendición de tan importante plaza, el grado de Teniente de Infantería. Así consta en el real despacho que se conserva en el Archivo Histórico de mi cargo, gracias a la generosidad del Excmo. Sr. D. Nicolás Benavides, autor juntamente con el Teniente Coronel de Infantería Sr. Jaque de la documentada biografía del Excmo Sr. D. Joaquín Blake, fundador del Cuerpo de Estado Mayor, galardonado con el "Premio Menorca" cuyo acto de

proclamación tuvo lugar en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el día 30 de Mayo de 1957.

* * *

Volviendo al asunto del comentario a la carta escrita el 12 de Mayo en la Isla de León, hemos de fijar nuestra atención en la nota que va al pié de la firma. Esta nota hace referencia a lo ocurrido en 1810 en Mahón y Alayor y que tuvo repercusión en San Luis y Villa-Carlos, con motivo del desusado llamamiento a filas de los mozos aptos para el servicio de las armas y en que los mahoneses y alayorenses cometieron toda clase de desmanes, quemando archivos y rompiendo los muebles de la casa comunal haciendo, como consecuencia de dicha algarada, que tuvo visos de verdadera revolución, el que estuviera entre nosotros el Oidor de la Audiencia de Mallorca, don Isidro Antillón, siendo condenados los pueblos de Mahón y Alayor al pago de una multa de cincuenta mil duros, la cual tras cinco años de gestiones, fue reducida a veinte y seis mil.

En esta misma nota nos nombra a una persona de gran relieve como es el notable jurisconsulto don Pedro Creus, quien, después de la conquista de Menorca por el Duque de Crillon, fue nombrado Asesor del Crimen del Juzgado de la Real Gobernación de Menorca, ejerciendo este cargo hasta 1781 en que por muerte de don Mateo Mercadal Sancho, Asesor del Real Patrimonio asumió también, aunque interinamente, este cargo.

Al ser ocupada esta isla por las armas británicas en el año 1788, se trasladó a la Península, no tardando mucho en ser nombrado Oidor de la Real Audiencia de Sevilla, cargo que desempeñó honrosa y brillantemente.

Cuando la invasión de España por los Ejércitos franceses fue uno de los comisionados de la Junta de Sevilla, para formalizar los tratados de paz con Inglaterra, obte-

niendo la comisión un feliz éxito en su empresa. Su actuación mereció el que se le abriera a nuestra Nación las puertas para que le fueran confiados los elevados empleos de Intendente del Ejército en propiedad y que la Junta Central del Reino le nombrara en 1810 Consejero Honorario del Supremo de Guerra, siguiendo a este nombramiento el de Comisario Regio y Ministro Principal de Hacienda y Guerra en esta Isla, cargos que le obligaron a regresar y permanecer en ella hasta fines de 1811, en que de nuevo pasó a Sevilla, donde se hizo cargo de la Intendencia. Falleció en esta ciudad ultimamente citada el día 6 de septiembre de 1815.

* * *

La estancia del héroe de Bailén en Menorca, precisamente en Mahón, coincide con la primera etapa triunfante de su peregrinación terrena. Era su ideal su entrega absoluta a la defensa de nuestra Nación, destacándose siempre por su heroísmo en todas las operaciones y misiones difíciles que le confiaron, entre las que destaca la acción brillante de Bailén, que la alcanzó en la plenitud de su vigor físico, a los cincuenta años de edad, antes de que comience el declive de su vida, que alcanzó la respetable cifra de noventa y cuatro años.

En recta ascensión de su vida ejemplar logra la meta triunfadora y un envidiable renombre.

Tras aquella victoriosa jornada fueron copiosos los honores recibidos, siendo su exaltación al principado de la milicia como un honor esencial a su vida militar, entre tantos y tan copiosos honores recibidos.

Es digno de recordar que, entre las aclamaciones entusiastas que se le tributaron en Sevilla, todos sus vecinos tomaron parte en ellas, pero que el único que no participaba de ellas era el propio Castaños que aparecía como abstraído

y preocupado, por lo que uno de los amigos que le rodeaban se atrevió a decirle:

—Mi general, ¿cómo está Vd. tan pensativo cuando todo el mundo se exhala en vítores y aclamaciones hacia su libertador?

Y Castaños respondió con su agudeza y donosura, que resultó profética.

—Estoy en Domingo de Ramos y me acuerdo de mi Viernes Santo.

El presentimiento de nuestro héroe se cumplió después de transcurridos un poco más de dos meses desde que la capital andaluza le recibiera gozosa y le tributara aquel alegre, caluroso y merecido hosanna, en aquellos momentos amargos del vencimiento en Tudela.

Es digno también de recordar aquel presentimiento y casi convicción, no cimentada en supersticiones deleznales, sino sobre la base de sus arraigadas creencias, de que tenía que morir en uno de los días consagrados por la Iglesia a la Madre de Dios, en cualquiera de sus principales advocaciones, presentimiento que no ignoraban sus más íntimos y allegados.

Este presentimiento se cumplió el día de la festividad de la Virgen de la Merced, de la que era especial devoto, como venía a patentizarlo una de las cláusulas testamentarias en la que en vez de ser enterrado con las bandas y grandes condecoraciones, que merecidamente le habían sido concedidas, disponía que lo hicieran dejando sobre su cadaver el escapulario de la Virgen bajo aquella advocación, unido al del Sagrado Corazón de Jesús, que constantemente había llevado sobre su pecho, puesto que los azares de su vida le habían puesto más que de manifiesto que los honores terrenos, como tales, eran y son caducos y perecederos.

Falleció el día 24 de septiembre de 1852, después de recibir con edificante fervor los Santos Sacramentos, extin-

guiéndose su vida con la paz del justo y la confianza del cristiano.

La "Gaceta de Madrid" del siguiente, testimoniando el duelo nacional, apareció con la orla negra, destacando, en primer término, el decreto de Isabel II que disponía que se le tributaran los honores póstumos de Capitán General que muere en plaza y con mando.

Su entierro fue presidido por el rey Francisco de Asís y el Consejo de Ministros. Las exequias solemnes celebradas en Madrid para el eterno descanso del finado fueron presididas por la reina.

Como excepción honrosa y merecida se le dió sepultura en la iglesia de Ntra. Sra. de Atocha o Panteón de Hombres Ilustres, erigiéndose un sepulcro digno a expensas del Real Patrimonio.

El día 26 de octubre de 1852, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de la reina Isabel se celebró, en la iglesia parroquial de Santa María de esta ciudad, un solemne funeral en sufragio del alma de este distinguido español, cuyo nombre nos recuerda una época de gloria y victorias alcanzadas gracias al heroísmo del pueblo español.

Sin duda no se había extinguido aún entre los vecinos de esta ciudad el recuerdo de la estancia de nuestro héroe en esta isla en la que dejaría buenos recuerdos de su paso por la misma.